



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 614 -2018-MPM/A

Moyobamba, 28 AGO. 2018

## VISTO:

El Informe Técnico N° 001-A-2018-MPM/GDT/SGEPyOP/PFP/EP, de fecha 06 de julio de 2018; La Nota Informativa N° 881-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 10 de julio de 2018; La Nota Informativa N° 1548-2018-MPM-GDT, de fecha 10 de julio de 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Informe Técnico N° 001-A-2018-MPM/GDT/SGEPyOP/PFP/EP, de fecha 06 de julio de 2018; el Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas, valida la *Opinión Técnica Favorable* respecto al proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CALLE 02 Y CALLE 03 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS LOS ALGARROBOS, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con Código Unificado N° 2410418, del cual indica lo siguiente: i) El Valor referencial según expediente técnico del proyecto corresponde a **S/ 116,908.06 soles**. ii) Se recomienda que antes de la ejecución del proyecto, el ingeniero responsable de obra (Residente) eleve su respectivo Informe de Compatibilidad para evitar imprevistos durante la ejecución del proyecto;

Que, con Nota Informativa N° 881-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, y la Nota Informativa N° 1548-2018-MPM-GDT, ambas de fecha 10 de julio de 2018; el Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas, y el Gerente de Desarrollo Territorial, respectivamente, solicitan al Gerente Municipal la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) CALLE 02 Y CALLE 03 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS LOS ALGARROBOS, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con Código Unificado N° 2410418; por el monto de **S/ 116,908.06 soles**; con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, la cual será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Territorial.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 614-2018-MPM/A

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) CALLE 02 Y CALLE 03 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS LOS ALGARROBOS, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con Código Unificado N° 2410418, con un *plazo de ejecución de 60 días calendarios*, la cual será ejecutada bajo la modalidad de *Administración Directa*; por el monto de S/ 116,908.06 soles (Ciento Dieciséis Mil, Novecientos Ocho con 06/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, y demás áreas administrativas competentes, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a Secretaría General, a través del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

*Hoy. Oswaldo Jiménez Salas*  
ALCALDE

